

CONCEPCIÓN, 7 de abril de 2006.-

Nº 287 / VISTOS : el Oficio Ord. Nº 305, de 30 de marzo pasado, del señor Director Jurídico, por el que solicita tramitar la obtención de un acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la suscripción de una transacción entre esta Municipalidad y don José Miguel García Cartes, por concepto de Permisos de Circulación Vehicular; el Acuerdo Nº 367-42-2006, de fecha de hoy, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se autoriza a la Alcaldesa de Concepción la celebración de la citada Transacción; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra h) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Procédase a la suscripción de un **CONTRATO DE TRANSACCIÓN** entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y don **JOSÉ MIGUEL GARCÍA CARTES**, relacionado con transacción extrajudicial por deuda con el Municipio por concepto de Permisos de Circulación del vehículo Patente UN-5489-6 cuota Nº 3 de Convenio de Pago Nº 85/2005, por \$ 201.802.-, y el Permiso correspondiente al año 2006 por \$ 23.295.-, montos que deberán ser reajustados a la fecha efectiva de pago. Don José Miguel García Cartes pagará a la Municipalidad de Concepción los montos de Permisos de Circulación antes señalados, actualizados a la fecha real de pago, en 12 cuotas mensuales, la primera de ellas pagadera al contado y en efectivo al momento de suscribir la transacción.
- 2.- Encomiéndase a la **Dirección Jurídica** la redacción del Contrato correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Antecedentes
 - Archivo
- MLE/plm.-